

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD DEMOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de inconformidad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUNDO: Que el Comisionado Presidente, ejercer por sí, o a través, de los órganos designados en el reglamento interior, el presupuesto de egresos del Instituto, bajo la supervisión del Pleno.

TERCERO: Que el Interés del Instituto es reconocer la importante labor y el compromiso que desempeñan todos y cada uno de quienes trabajan en este organismo, así como los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, ya que son parte fundamental de los proyectos estratégicos y específicos que año con año se plantean; además que forman parte trascendental para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que por Ley nos corresponden, es por esto que se quiere incentivar, el mejoramiento de su desempeño en el trabajo, lo cual contribuirá al fortalecimiento de su entorno familiar, a través de apoyos substanciales

que promuevan el desarrollo de su calidad de vida y nivel socio-económico y cultural.

CUARTO: Que a fin de alcanzar lo señalado en el punto anterior, el Comisionado Presidente ha manifestado la necesidad de otorgar una gratificación anual por desempeño, a los servidores públicos del Instituto.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO ap/09/14/12/12

ARTÍCULO ÚNICO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, inciso l) y 69 inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y, respetando el principio de legalidad de los actos de este Instituto, se autoriza otorgar un estímulo económico a la productividad para los servidores públicos que laboran en el mismo y que se hayan hecho acreedores a este beneficio.

TRANSITORIOS

SECRETARIA
EJECUTIVA

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

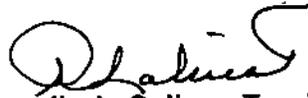
ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha catorce de diciembre de dos mil doce.



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente**

**Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado**

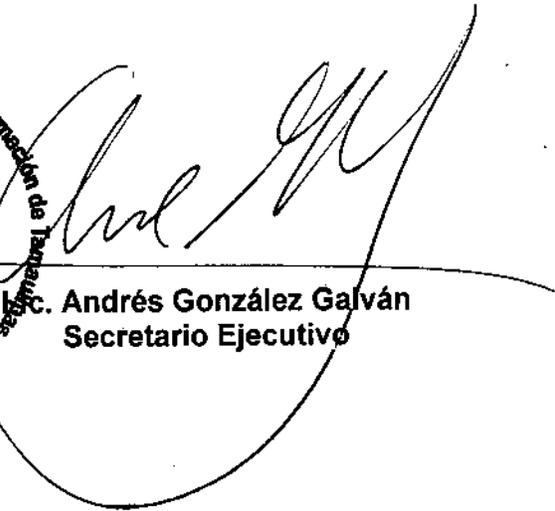


**Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada**

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

itait



**Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ap/09/14/12/12 MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA OTORGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA RECONOCER LA PRODUCTIVIDAD DEMOSTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.